



PROTOCOLO DE ACCIDENTES ESCOLARES

11.1 CONCEPTOS RELEVANTES

- a) Seguridad escolar: es el conjunto de condiciones, medidas y acciones enfocadas al desarrollo del autocuidado y a la prevención de riesgos, requerido para que los miembros de la comunidad educativa puedan participar en un ambiente seguro.
- b) Autocuidado: capacidad que tiene cada estudiante de tomar decisiones que dicen relación con su vida, su cuerpo, su bienestar y su salud, así como el desarrollo de prácticas y hábitos para mejorar su seguridad y prevenir riesgos.
- c) Prevención de riesgos: son el conjunto de medidas para anticiparse y minimizar un daño que podría ocurrir en el colegio.
- d) Accidente: Es toda lesión que un estudiante sufra a causa o con ocasión de sus estudios, o de la realización de su práctica profesional o educativa, y que le produzca incapacidad o la muerte (concepto de la Ley 16.744).
- e) Accidente a causa de los estudios: cuando el accidente se relacione directamente con los estudios, por ejemplo, una caída en clases de Educación Física.
- f) Accidente con ocasión de los estudios: cuando el accidente es ocasionado por una causa indirecta, por ejemplo, cuando un estudiante sufre un accidente caminando hacia el baño.
- g) Acción insegura: toda acción de parte de una persona que puede provocar un accidente, por ejemplo; correr con los ojos vendados.
- h) Condición insegura: Es cuando el riesgo está presente en la infraestructura del colegio, por ejemplo: vías de evacuación no señalizadas.

11.2 PROTOCOLO DE COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

El colegio Saint Andrew cuenta con un comité encargado de canalizar la participación de las distintas entidades presentes en el espacio del colegio. Este comité es el encargado de coordinar las acciones de autocuidado y prevención de riesgos en la comunidad educativa, promoviendo la participación de todos los actores. Este comité se denomina Comité paritario, el cual está compuesto por representantes de trabajadores y empleador.

11.3 PROTOCOLO DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES

El colegio cuenta con su plan de prevención de accidentes, en atención a su infraestructura y características particulares.

Anualmente cada colegio evaluará en su consejo escolar los accidentes acaecidos y se revisarán las posibles medidas de prevención de los mismos, pudiendo haber sido implementadas previamente.

11.4 PROTOCOLO ANTE LA OCURRENCIA DE UN ACCIDENTE

En la eventualidad de que un estudiante sufra un accidente escolar, se deberán seguir los siguientes pasos:

- a) En caso de accidente escolar el colegio deberá completar el formulario de declaración de accidente escolar, el que posteriormente se debe entregar al apoderado, para ser presentado en el centro médico respectivo.
- b) Cualquier integrante de la comunidad educativa tiene el deber de auxiliar a otro integrante de la comunidad que ha sufrido un accidente, sin embargo, la responsabilidad de activar este protocolo de accidentes escolares será del adulto a cargo del estudiante.
- c) En caso de que un estudiante sufra un accidente escolar, deberá dar cuenta de ello en el instante al adulto a su cargo, en caso de que su salud se lo permita.
- d) El colegio NO está autorizado para administrar ningún tipo de medicamentos a los estudiantes.

El adulto a cargo del alumno accidentado deberá de inmediato auxiliar al estudiante, en los siguientes términos:

- a) Si el accidente pone en riesgo la vida del estudiante deberá informar a la Dirección del colegio para efectos de llamar al centro de salud más cercano para el envío de una ambulancia, y practicar los primeros auxilios realizados por la enfermera, en caso de que se requieran. En el mismo momento se contactará al apoderado del estudiante para comunicarle lo sucedido y su deber de acompañar a su pupilo.
- b) Si el accidente no pone en riesgo la vida del estudiante pero requiere de atención médica de urgencia, se llamará a una ambulancia o se solicitará al apoderado que lo lleve para que cumpla con su deber de acompañar a su pupilo.
- c) En caso de que el estudiante comunique al adulto a su cargo que siente malestar en su salud. El adulto a su cargo, lo derivará a enfermería donde se evaluará la situación.

11.5 PROTOCOLO PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD (PISE)

Este plan tiene como objetivo instruir a los estudiantes y a la comunidad escolar en una correcta planificación y puesta en marcha de evacuación masiva por rutas

hacia lugares establecidos que ofrezcan seguridad para la integridad física y psíquica de la comunidad educativa. Detectar y corregir zonas de riesgo potencial que existan en el establecimiento, ante la existencia de incendio, terremoto, fallas estructurales de infraestructura o de rutas de escape. Detectar, evaluar e iniciar acciones, donde corresponda, para prevenir riesgos de zonas externas de peligro y que se ubiquen en el entorno del establecimiento. Cada colegio tiene su PISE (Plan Integral de Seguridad), el que es de conocimiento de la comunidad educativa.

11.5.1 Instrucciones generales ante una emergencia

- Alerta: Evitar el pánico y proceder de acuerdo a instrucciones del profesor o encargado del curso, no será necesario dirigirse a zonas de seguridad (una alerta por lo general se da ante la posible ocurrencia de fuertes precipitaciones, nevadas, vientos huracanados o temblores menores).
- Alarma: en caso de terremoto, incendio u otra catástrofe eminente, el curso deberá ser guiado por su profesor a las zonas de seguridad designadas. Se debe evitar la evacuación hacia zonas de seguridad por medio de carrera, evitar pánico. En caso de terremoto buscar zonas de protección como debajo de la viga o en el umbral de la puerta, debajo de las mesas o escritorios o muebles que resistan el peso de escombros.
- En caso de terremoto o incendio, es el Rector quien da las órdenes de evacuar por lo que tendrá que conservar en todo momento la serenidad. Se ubicará en la puerta, la abrirá e impedirá la huida intempestiva de los alumnos, posteriormente dará la orden de evacuación hacia las zonas de seguridad que corresponda a su sector. El profesor solo abandonará la sala cuando el último de sus estudiantes haya salido de la sala. Antes de salir, apagará las luces y llevará consigo el libro de clases.
- Tonos de la alarma: se hará sonar el timbre en forma ininterrumpida para evacuación total.